



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCION M.D.N. 82590

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-1-0001104

Montevideo, 15 MAR. 2024

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 81.754, de 5 de octubre de 2023, mediante la cual se autorizó el Llamado a Licitación Pública para la adquisición de vehículos utilitarios tipo “pick-up” doble cabina en tracción 4x2 y 4x4;

RESULTANDO: I) que se realizaron las correspondientes publicaciones del Llamado, tanto en la página web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) como en el Diario Oficial;

II) que se cursó invitación a empresas del rubro;

III) que el 15 de diciembre de 2023 se realizó el Acta de Apertura, habiéndose presentado las empresas AMACORIA GARIN ROBERTO FREDDY y HOMERO DE LEÓN Y CIA SOCIEDAD ANÓNIMA;

CONSIDERANDO: I) que según lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial de esta Secretaría de Estado, se consultó al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y se constató que la empresa AMACORIA GARIN ROBERTO FREDDY se encuentra activa en dicho Registro pero no adjuntó documentación alguna referente a la presente Licitación; y que la empresa HOMERO DE LEÓN Y CIA SOCIEDAD ANÓNIMA, también se encuentra activa en el RUPE, pero la misma indica que el plazo de entrega de la unidad cotizada, será de 90 a 150 días calendario, una vez recibida la adjudicación, por lo que el plazo expresado por la empresa, no cumple con el numeral 18.1 (Entrega y ejecución del contrato), el cual señala que no podrá ser superior a 120 días calendario contados desde el día siguiente a la apertura de la Carta de Crédito;

II) que por ende, la única oferta presentada fue la de la firma HOMERO DE LEÓN Y CIA SOCIEDAD ANÓNIMA;

III) que acorde a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares, la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Ministerio de Defensa

Nacional sugiere adjudicar la Licitación Pública N° 5/2023, para la adquisición de vehículos utilitarios tipo “pick-up” doble cabina en tracción 4x2 y 4x4, a la empresa HOMERO DE LEÓN Y CIA SOCIEDAD ANÓNIMA; los Ítem N° 1: Camionetas 4x4 la cantidad de hasta 8 unidades por un monto total de U\$S 212.800,00 (dólares estadounidenses doscientos doce mil ochocientos con 00/100); Ítem N° 2: Camionetas 4x2 la cantidad de hasta 10 unidades por un monto total de U\$S 224.500,00 (dólares estadounidenses doscientos veinticuatro mil quinientos con 00/100);

IV) que el Tribunal de Cuentas, en su Resolución N° 405/2024, adoptada en sesión de 7 de febrero de 2024, observó el gasto ya que “la empresa HOMERO DE LEON Y CIA. estableció en su oferta que el plazo de entrega es de 90 a 150 días calendario una vez recibida la notificación de la adjudicación, vulnerado con ello lo establecido en el precedente referido artículo del Pliego, así como lo establecido en el Artículo 63 del TOCAF y el principio de estricto cumplimiento de los Pliegos que deriva de los principios de contratación pública establecidos en el Artículo 149 del TOCAF”;

V) que la empresa subsanó lo observado, acogiéndose al Pliego de Condiciones Particulares;

VI) que mediante el Acta de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, se dejó constancia de que la empresa se acopla en su totalidad al Pliego de Condiciones Particulares;

VII) que al haber solo una oferta presentada, no se estaría afectando el principio de igualdad de los oferentes (literal B del artículo 149 del “Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF)”, aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012);

VIII) que, sin perjuicio de ello, las observaciones antes referidas serán consideradas para futuras elaboraciones de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares;

IX) que el referido procedimiento resulta necesario para los intereses de la Administración, con el objetivo de poder seguir dando cumplimiento de



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

manera eficaz acorde a lo establecido en la Ley N° 19.677, de 26 de octubre de 2018, la que encomendó a las Fuerzas Armadas la realización de tareas de vigilancia, así como de apoyo a los organismos con jurisdicción y competencia en la "zona fronteriza", por lo que es imprescindible contar con estos vehículos para continuar con el cabal cumplimiento de las referidas tareas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y a lo dispuesto por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República y por el "Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF)", aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012 y sus modificativas;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1°. Adjudicase la Licitación Pública N° 5/2023, para la adquisición de vehículos utilitarios tipo "pick-up" doble cabina en tracción 4x2 y 4x4, a la empresa HOMERO DE LEÓN Y CIA SOCIEDAD ANÓNIMA por un monto total de U\$S 437.300,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos treinta y siete mil trescientos con 00/100), de acuerdo al siguiente detalle:


Item	Concepto	Importe USD
Nro.1	8 camionetas pick up doble cabina 4X4 (Nafta)	212.800
Nro.2	10 camionetas pick up doble cabina 4X2 (Nafta)	224.500
	Total USD	437.300

2°. Reitérase el gasto emergente de la presente Licitación por un monto total de U\$S 437.300,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos treinta y siete mil trescientos con 00/100).

3°. La presente erogación será atendida con cargo a los fondos de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), acorde a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de enero de 2024, Programa 300 "Defensa Nacional", Proyecto de Inversión 750 "Equipamiento Militar para Vigilancia y Patrullaje de Frontera", Financiación 1.1 "Rentas Generales" de la Unidad Ejecutora 003 "Estado Mayor de Defensa" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

4°. Publíquese y por el Departamento de Administración Documental, pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Unidad Centralizada de Adquisiciones para la Defensa, al Contador Auditor y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional. Oportunamente, archívese.




DR. ARMANDO CASTAINGUEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica